

DECRETO DE 16 DE SETIEMBRE

EJÉRCITO NACIONAL El ejército y las guardias nacionales son declarados en campaña.

ANICETO ARCE

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

1.º Que ha sido declarada la república en estado de sitio a consecuencia del motín perpetrado en Sucre el 8 del presente.

2.º Que el primordial deber del gobierno es restablecer el imperio del orden legal:?

DECRETA:

Artículo único. Declárense en campaña el ejército de línea y las guardias nacionales.

Es dado de Cochabamba, a los 16 días del mes de setiembre de 1888.

ANICETO ARCE.?Enrique Borda.